



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024

Podría ser en 6 meses juicio final por feminicidio de Alma

Por Mayra Echeverría

Ciudad Obregón.- En un plazo de hasta seis meses a partir del 25 de febrero podría ser el juicio final del caso de feminicidio de Alma Lourdes, dio a conocer Rafael Aviña Griego.

El Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) en Sonora manifestó que el imputado continua bajo la medida de prisión preventiva en el Centro de Reinserción Social, número 1 de Hermosillo y que el caso está en etapa de investigación complementaria que vencerá el 25 de febrero próximo.

Lo que sigue, dijo, es la audiencia intermedia, pero que no se puede precisar la fecha de celebración, ya que se fija al momento en que se recibe la acusación.

“Al concluir dicha investigación a partir del 25 de febrero, el Ministerio Público cuenta con 15 días para formular acusación y agendar la audiencia intermedia. No se puede determinar con precisión (cuánto tiempo más durará este proceso), sin embargo, por los plazos y tiempos que establece la Ley, aproximadamente puede durar 6 meses más para que se lleve a cabo el juicio”, indicó.

Por el delito de feminicidio, el Código Penal para el Estado de Sonora, contempla una pena de 45 a 70 años de prisión, dijo, por acoso sexual la pena se establece desde 4 a 8 años de prisión.

“En capilla” un feminicida

Por Martín Romo (El Verdugo)

“En capilla” un feminicida... Quien vaya que ha mostrado sensibilidad, al darle un seguimiento puntual al sonado caso del Hilario Beltrán, de 70 años de edad, quien es acusado de asesinar a Alma Lourdes en una carnicería de Obregón el pasado 19 de agosto, es el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Rafael Acuña, al ahora “dar color” sobre cuando tal vez sea sentenciado. ¡De ese vuelo!

Pues en base a lo ventilado por el también magistrado del STJE, estiman que entre mayo y junio venidero podría tener lugar la audiencia final en la que se le dictaría una sentencia condenatoria, luego de que el pasado 5 de febrero se venciera el término legal de seis meses otorgado por el Juez, para que el Agente del Ministerio Público terminara de fincar la imputación, esperándose la respuesta de la defensa del procesado. ¡Así el dato!

Al detallar que: “El agente del Ministerio Público va a fijar su acusación, a él se le vence el plazo para fijar su acusación, después de eso se va a celebrar otra audiencia y después de ello va a comenzar a correr el plazo para que el Juez dicte sentencia, yo pienso que unos tres meses aproximadamente va a llevar por el procedimiento que se sigue, pero el Juez está en tiempo, todavía no le comienza a transcurrir el término”.

De ahí que en lo que se cumplen esos tiempos procesales el titular del Poder Judicial, o Acuña Griego, reiteró que el presunto homicida permanece en prisión preventiva justificada en una cárcel de la Ciudad del Sol, derivado de que enfrenta acusaciones por la comisión de los delitos de feminicidio y acoso sexual, por lo que de ser encontrado culpable su penalidad pudiera ser mayor a 75 años de prisión. ¿Cómo ven?

Eso luego de que tras una discusión en dicho comercio de carnes, donde la joven víctima de 30 años de edad trabajaba, porque ésta le pidió que dejara de acosar a su hermana, empleadas y a ella misma, el anciano salió del establecimiento encolerizado, para horas después regresar y dispararle con un arma de fuego, como quedara constancia en un video, y que es una de las principales pruebas de es artero y comentado crimen.